

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14552 *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios n.º 300/2012/01469, denominado "Mantenimiento y soporte de licencias GACELA-TIBCO BPM".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Sistemas y Tecnología.
- c) Número de expediente: 300/2012/01469.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento y soporte de 66 licencias GACELA-TIBCO BPM instaladas y actualmente en funcionamiento en el Ayuntamiento de Madrid.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72.267000-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 22 de diciembre de 2012 y BOE n.º 310, de 26 de diciembre de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 260.222,84 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 130.111,42 euros. Importe total: 157.434,82 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de febrero de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de marzo de 2013.
- c) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 118.744,56 euros. Importe total: 143.680,92 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Modalidad de servicio: Modalidad ofertada "BRONZE 8X5" que incluye actualizaciones del software y cobertura de incidencias durante 8 horas los días laborables de lunes a viernes, excluyendo festivos, en horario de 9:00 h a 17:00 horas (8x5).
Acuerdos de nivel de servicio (SLA):
Incidencias críticas en producción (severidad 1)
 - Tiempo respuesta 4 horas laborables
 - Tiempo resolución 48 horas laborablesIncidencias que producen algún tipo de degradación del sistema (severidad 2)
 - Tiempo respuesta 4 horas laborables
 - Tiempo resolución 5 días laborablesIncidencias leves que no alteran el buen desarrollo del servicio (severidad 3)

- Tiempo respuesta durante el día o el siguiente día laboral.
- Tiempo de resolución en la próxima versión del producto.

Garantía de buen funcionamiento del producto:

Garantía de la compatibilidad de los productos ofrecidos con las nuevas versiones de sistemas operativos y software base de las máquinas donde está instalado este software.

Madrid, 3 de abril de 2013.- El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, don José Miguel González Aguilera.

ID: A130017373-1